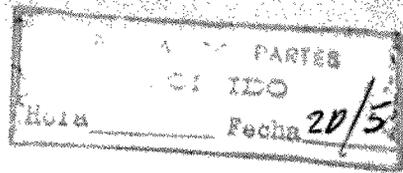




Universidad de Concepción



DECRETO U. DE C. N° 2004 – 075

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 24 de marzo de 2004, en orden a aprobar la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ciencias Políticas y Administrativas, aprobado por Decreto U. de C. N° 96 – 081 de 22 de mayo de 1996; la entrega de los antecedentes faltantes, efectuada con esta fecha para quedar en condiciones de ser sancionada dicha modificación; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002 – 093 de fecha 14 de mayo de 2002, y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ciencias Políticas y Administrativas, que consta de los antecedentes adjuntos, y que certificados conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, se archivarán en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; a los Directores de: Docencia, Investigación y Escuela de Graduados; al Director de la Dirección de Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 17 de mayo de 2004.

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MMH/rba.

96-119